

Aviso de privacidad, por medio del cual se da a conocer la utilización, procesos, modificaciones y transmisiones de que sea objeto la información confidencial en posesión de la Comisión de Selección para elegir a un integrante del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción.

## (Simplificado)

La Comisión de Selección para el Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción, en términos de lo ordenado por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, emite el Aviso de privacidad, por medio del cual se da a conocer la utilización, procesos, modificaciones y transmisiones de que sea objeto la información confidencial en posesión de ésta Comisión, por lo que se hace la siguiente clasificación de datos que podrán ser recabados y el tratamiento específico.

La información que usted proporcione, y los datos personales que en ella se contengan serán utilizados únicamente para la finalidad que se señala en la "CONVOCATORIA PARA ELEGIR A UN INTEGRANTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL (CPS) DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO (SAEJAL)", información que puede ser:

- 1. La Carta de postulación.
- 2. La Hoja de vida que contenga nombre, fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, domicilio, teléfonos y correo electrónico de contacto.
- 3. El Currículum Vitae el cual no debe contener datos personales sensibles, toda vez que será publicado por la Comisión de Selección.
- 4. La exposición de motivos escrita por la persona postulada
- 5. La Copia simple del acta de nacimiento
- 6. La copia de la credencial de elector o pasaporte vigente.
- 7. La carta de protesta de decir verdad de cumplimiento de requisitos adicionales señalada en la convocatoria
- 8. Declaración de intereses.

La información contenida en los documentos antes señalados se les dará tratamiento conforme a la ley y de los acuerdos que al respecto emita la Comisión de Selección, por lo que cualquier dato confidencial adicional que se proporcione en los documentos descritos, estará en resguardo y protección de la Comisión de Selección para elegir a un nuevo integrante del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, los datos solo serán transferidos solo en caso de requerimiento judicial.

El titular de la información proporcionada tiene derecho a acceder, rectificar, modificar, corregir, sustituir, oponerse, suprimir o ampliar sus datos de información en posesión de la Comisión de Selección para elegir a un integrante del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción, no obstante para el tratamiento de sus datos personales, es importante que tenga en cuenta que no en todos los casos podremos atender una solicitud para concluir el uso de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal requiramos seguir tratando sus datos personales.

El ejercicio de los derechos ARCO puede ser tramitado en el domicilio ubicado en la calle J. Guadalupe Zuno número 2118 Col. Obrera en Guadalajara, Jalisco, ante el Coordinador de la Comisión de Selección para elegir un integrante del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción, Dr. Roberto Arias de la Mora.



Aviso de privacidad, por medio del cual se da a conocer la utilización, procesos, modificaciones y transmisiones de que sea objeto la información confidencial en posesión de la Comisión de Selección para elegir a un integrante del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción.

## (Simplificado)

El presente aviso de confidencialidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales; de nuestras propias necesidades, por mejorar los procedimientos y nuestras prácticas de privacidad, o por otras causas.

Para consultar el Aviso de privacidad integral puede acceder a la página web <a href="http://comisionsaejalisco.org">http://comisionsaejalisco.org</a>, manifestando que esta Comisión de Selección para elegir un integrante del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción, está obligada a conducirse con verdad respecto a la información confidencial que se entrega y recibe.